

25833



125833

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D^a. CELIA MACHANCOSES LLORENS, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Valencia, Ramón de Campoamor, nº. 5.-

ENUNCIADO: "UNA CAJA, PERFECCIONADA"

Prioridad: Patente n.º del

125833

22M



1 La invención a que se refiere la presente Memoria
constituye una novedad industrial con características y ven-
tajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación
exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las pres-
cripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
5 de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado -
el 30 de abril de 1.930.

El objeto de la presente solicitud se refiere, co-
mo indica el enunciado, a una caja perfeccionada.

10 Una caja hecha según el invento se caracteriza --
porque consiste en un marco compuesto por lados fundamental-
mente huecos que son practicables por al menos una de sus --
caras, formando cámaras en toda la extensión del citado mar-
co.

15 Otro objeto de la caja consiste en que los lados-
huecos del marco que la constituye están articulados entre-
sí por sus extremos, presentando alternativamente dichos la-
dos escotaduras extremas en las cuales se acoplan los extre-
mos de los lados contiguos para formar el citado marco, mien-
tras este último se abre sustancialmente a través del desa-
20 coplamiento de dos de sus lados por sus extremos de contac-
to.

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta,
se ha confeccionado a título explicativo y sin caracter res-
25 trictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente
Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos -
ocupa.

La figura 1ª, corresponde a un desarrollo de una -
caja hecha según el invento. Como puede observarse se cons-
tituye a base de una única lámina troquelada -1- de cuyos -
30



125833

1 bordes nacen aletas -2- operativamente dispuestas para aco-
plarse entre sí a través de la penetración de las pestañas -
-3- establecidas en unas aletas, en las ranuras -4- previs-
tas en las aletas opuestas, de manera que a través de dicho-
5 acoplamiento forman cámaras a lo largo de la caja.

 Alternativamente entre las pestañas -2- nacientes-
de la lámina -1- se establecen escotaduras -5- que, en combi-
nación con las líneas -6- de articulación de la lámina -1- -
permiten formar con esta última un marco de forma convencio-
10 nal.

 La figura 2ª, corresponde a una sección esquemáti-
ca de la propia caja definitivamente montada en la que pode-
mos observar que los lados -1-, -7-, -8- y -9- que comprende
son fundamentalmente huecos formando cámaras -10- en toda la
15 extensión de la caja. Los citados lados forman un marco a --
través de las líneas de doblez -6- establecidas en la lámina
básica -1-, de tal manera que en las escotaduras -5- de un -
lado se acoplan los extremos de los lados contiguos para for-
mar el citado marco.

20 Este último presenta la facultad de abrirse a tra-
vés del desacoplamiento por -11- de dos de los lados -8- y -
-9- por sus extremos de contacto, de tal manera que en este-
caso los distintos lados de la caja forman una cámara conti-
gua.

25 Y, por último, la figura 3ª corresponde a una sec-
ción transversal de la caja en la que puede apreciarse que -
las cámaras -10- constitutivas de sus lados son practicables
por al menos una de sus caras -2- a través del desacoplamien-
to de la pestaña -5- que las enlaza con la aleta opuesta o -
30 contigua formativa de dicha cámara.



125833

1 De lo expuesto se deduce que la realización indus-
trial de la caja descrita ofrece una serie de ventajas deci-
sivas por cuanto que su constitución a base de un marco fun-
damentalmente hueco, obedece a un proceso elemental que no -
5 aumenta los costos habituales de producción y que permite ex-
pender estos elementos a precios asequibles en el mercado.

Considerando finalmente que dicha caja reúne una-
actuación funcional especialmente aplicable a la contención-
de elementos de juguetería en general, que bien pueden dispo-
10 nerse en el espacio limitado por los lados del marco y even-
tualmente en las cámaras constitutivas de estos últimos, es-
evidente que el Modelo que ahora se solicita adquiere una u-
tilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que
aporta a la función a que se destina.

15 Hecha la descripción precedente, es necesario añ-
dir que los detalles de realización de la idea expuesta pue-
den variar sin que por ello cambie la esencia de la inven --
ción que es la que se desprende de los párrafos que antece -
den y lo que se reivindica en la siguiente

20 - NOTA -

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita
ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª UNA CAJA, PERFECCIONADA, caracterizada porque -
consiste en un marco compuesto por lados fundamentalmente --
25 huecos que son practicables por al menos una de sus caras, -
formando cámaras en toda la extensión del citado marco.

2ª UNA CAJA, según reivindicación primera, carac-
terizada porque los lados huecos del marco que la constituye
están articulados entre sí por sus extremos, presentando al-
30 ternativamente dichos lados escotaduras extremas en las cua-

125833²²



1 les se acoplan los extremos de los lados contiguos para formar el citado marco, y porque este último se abre sustancialmente a través del desacoplamiento de dos de sus lados por sus extremos de contacto.

5 3ª Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, - "UNA CAJA, PERFECCIONADA".

10 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 22 de noviembre de 1.966

BERNARDO UNGRIA
P.P.

15

20

25

30

125833

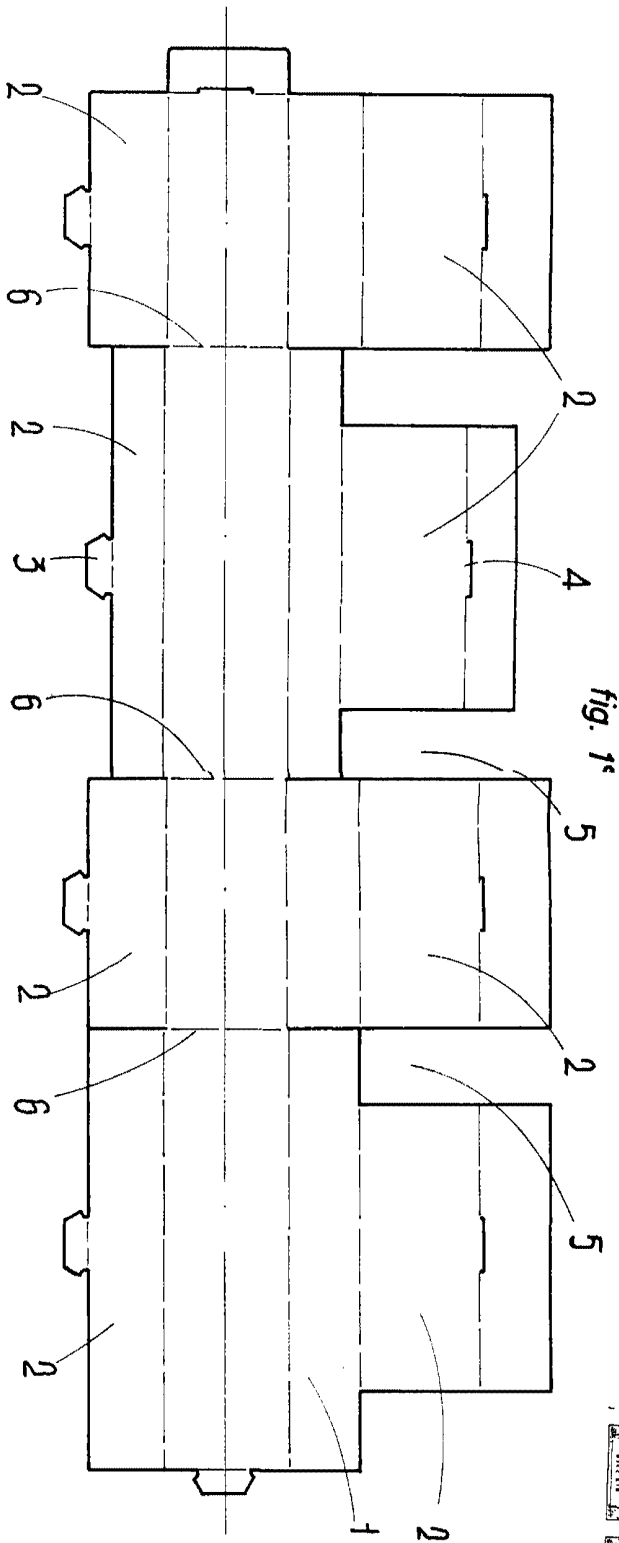


fig. 1ª

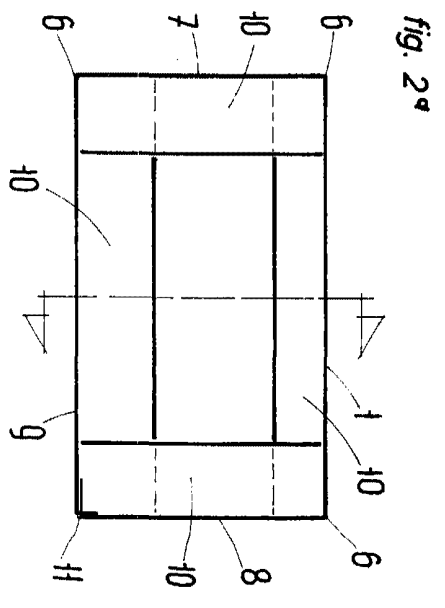


fig. 2ª

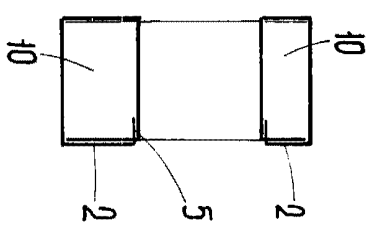


fig. 3ª



INSTITUTO NACIONAL
 DE PATENTES Y MARCAS
 DE ESPAÑA
 DE 1955

Handwritten signature or initials